



## RESOLUCION JEFATURAL N° 016 - 2020

### GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao,

20 OCT. 2020

#### VISTO:

La solicitud s/n de fecha 19 de octubre del 2020 con Hoja de Ruta N° 13211740 presentada por la Ing. Katia Inés Mieses Fernández identificada con DNI N° 09278149 y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Katia Inés Mieses Fernández se desempeña en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao, solicita se le conceda licencia sin goce de haber por motivos particulares del 21 de octubre del 2020 al 21 de diciembre del 2020;

Que, apreciándose en la solicitud presentada por la Ing. Katia Inés Mieses Fernández y el proveído de la Gobernación Regional, donde indica proceder con las acciones administrativas correspondientes, dando la conformidad a la indicada solicitud;

Que, de acuerdo al artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, las licencias por asuntos particulares sin goce de haber se otorgaran a los trabajadores que lo soliciten, hasta por el plazo máximo de noventa (90) días anuales, siempre y cuando las labores de la institución no se vean afectadas en su desarrollo;

Que, asimismo, de acuerdo Art. 48° del citado Reglamento, el trabajador autorizado que hace uso de licencia debe hacer entrega de cargo a su jefe inmediato o al trabajador que este designe para su reemplazo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del Art. 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 del 14 de agosto del 2018;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Otorgar licencia sin goce de haber por asuntos particulares a la Ing. Katia Inés Mieses Fernández, del 21 de octubre del 2020 al 21 de diciembre del 2020, por las consideraciones antes expuestas.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación a la Ing. Katia Inés Mieses Fernández quien se desempeña en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao y distribución de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 214 Fecha: 20 OCT. 2020